

Circular del MEP **reducirá exceso de cargas laborales** de docentes

Docentes podrán dedicar más tiempo a la Educación

La finalidad de la educación es la formación integral de las niñas, los niños y las personas jóvenes y adultas. **Las tareas que se les asignen a las maestras y profesoras no deben quitarle tiempo de su labor pedagógica.**

El Ministerio de Educación Pública y la coalición sindical titular de la Convención Colectiva de Trabajo (SEC-ANDE-SITRACOME), acordaron un **procedimiento para reducir paulatinamente las cargas laborales docentes que no estén vinculadas con el objetivo educativo.**

Para tomar estas decisiones se realizó un proceso de consulta a los centros educativos, supervisiones de circuito, direcciones regionales de educación y oficinas centrales de este ministerio.

La circular se aplicará en tres momentos:

- FASE DE APLICACIÓN INMEDIATA
- FASE DE TRANSICIÓN
- FASE FINAL DE IMPLEMENTACIÓN

